
Comunicado de prensa



Comunicados

Dirección General Marítima
Autoridad Marítima Colombiana

06/07/2024 - 04:11 pm

Reproducir Detener

La Capitanía de Puerto de Cartagena de la Dirección General Marítima (Dimar), con respecto al traslado del embarque y desembarque de embarcaciones menores del Club Náutico al Muelle de La Bodeguita a partir del 3 de agosto, se permite informar que:

- * De acuerdo al anuncio de la Secretaría de Turismo de Cartagena, a partir del 3 de agosto, en el muelle de la bodeguita se efectuará el embarque y desembarque de motonaves del Club Náutico. Esta medida tiene como objetivo mejorar la calidad del servicio.
- * Con respecto a la información divulgada entre la ciudadanía por canales no oficiales de las autoridades, las operaciones del Club Náutico no se trasladarán a los muelles públicos de la avenida Miramar. Por lo tanto, se mantiene la operación.
- * La Capitanía de Puerto, Corpoturismo, la Secretaría del Interior y la Secretaría de Turismo reafirman su compromiso con la promoción sostenible del turismo en Cartagena y el bienestar de propios y visitantes.
- * Durante la semana del lunes 8 al viernes 12 de julio, se adelantarán reuniones de socialización y estructuración con el personal del Club Náutico, Asomanga y la Junta de Acción Comunal Bahía de Manga, en donde se presentarán los detalles del nuevo orden operacional y se atenderán las inquietudes y sugerencias de la comunidad.
- * A partir del 3 de agosto, la Autoridad Marítima supervisará el cumplimiento de la medida de traslado de las operaciones al muelle de La Bodeguita. Un equipo de inspectores se encargará de garantizar el desarrollo del proceso y optimizar las operaciones en el muelle del Centro Histórico, donde se prevé un notable incremento de la actividad.
- * Se reitera a la comunidad y visitantes que el Muelle Turístico La Bodeguita es el único punto autorizado en Cartagena para el transporte público de pasajeros con fines comerciales, hacia el archipiélago de Islas del Rosario y San Bernardo. Los muelles de Manga, Bocagrande y Castillogrande están destinados exclusivamente a las embarcaciones de recreo.

La Dirección General Marítima reitera su compromiso con el uso adecuado de los espacios marinos y costeros, y continuará realizando los controles para garantizar el cumplimiento de la normativa vigente en las áreas bajo su jurisdicción.